Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813- 2013"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE EXTINTORES PARA USO DEL MINISTERIO PUBLICO"

PAC 135 – ID Nº 256188

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de junio del año 2013, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2o. Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación, el Señor Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, la Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores y la Lic. Stela Gómez, designada como Secretaria de Actas, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 135/2013 "ADQUISICION DE EXTINTORES PARA USO DEL MINISTERIO PUBLICO" ID. 256188.----------

Para el presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 16 de mayo, las siguientes firmas, **SEGURIDAD INDUSTRIAL GLORIA, FIRE MASTERS S.R.L., REGIMIENTO 8 S.A., PROTIMPAR S.R.L., EPAR S.A.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 30 de mayo de 2013 a las 09:00 horas.----------

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitación nota mediante es: **FIRE MASTER S.R.L.** y lo hacen a través de la difusión del Llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las Empresas: **OXIPAR S.A., EXTINTORES PREMIER PLUS DE VICTOR MARTINEZ MOLINAS.**----------

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.----------
2. Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
3. Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".----------

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813- 2013"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE EXTINTORES PARA USO DEL MINISTERIO PUBLICO"

PAC 135 – ID Nº 256188

4. Recomendación de adjudicación.----------

Primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.----------
En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: ----------

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: ----------

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.------

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813- 2013"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE EXTINTORES PARA USO DEL MINISTERIO PUBLICO"

PAC 135 – ID Nº 256188

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.----------

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.----------

Segundo punto del Orden del día: verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:----------

Documento Solicitado en el PBC	OXIPAR SA	EXTINTORES PREMIER PLUS DE VICTOR MARTINEZ MOLINAS	FIRE MASTERS S.R.L.
Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado y Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Constancia Nº 1249834 - SIPE	Constancia Nº 1249255 - SIPE	Fotocopia de CI impresa
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	Constancia Nº 1249834 - SIPE	Constancia Nº 1249255 - SIPE	Presentación Impresa

Todas las empresas cumplen con la presentación de los Documentos sustanciales, solicitado en el PBC y pasan a la siguiente etapa de la evaluación.----------

La Empresa OXIPAR S.A., ha dejado constancia en el Acta de Apertura que la empresa FIRE MASTERS S.R.L. no enumera las columnas de la planilla de precios y coloca en la columna 1 la nominación de ítem mientras en el pliego esta en blanco. La planilla de precios la adjunta al formulario de ofertas no respetando el orden del Pliego de Bases y Condiciones que determina el orden a continuación del

Jaimen Doldan
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ricardo Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813- 2013"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE EXTINTORES PARA USO DEL MINISTERIO PUBLICO"

PAC 135 – ID Nº 256188

ítem Nro.. 6..----------

En base lo expresado por el Oferente este comité de evaluación considera que la no enumeración de las columnas en la Planilla de precios, no es causal de descalificación, considerando que todas las columnas fueron respetadas en su totalidad. En cuanto al orden de la presentación de la planilla de precios con respecto a la Carta de Oferta, el comité considera que el orden presentado no ha modificado en ningún punto la planilla ni la carta oferta, siendo que todas las secuencias, han sido respetadas, por lo que el Comité desestima la constancia dejada por el oferente, recordando además, que, el orden de los factores no altera el valor de los productos. En cuanto a la presentación del ANEXO 3 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, la empresa FIRE MASTER S.R.L., ha transcripto la totalidad de las Especificaciones, faltando el párrafo relacionado a "ACLARACIONES", este texto, no forma parte de las Especificaciones Técnicas, se refiere, más bien a aclaraciones generales de llamado, y no es considerado motivo de descalificación por Comité de Evaluación. En cuanto a la Constancia del SIPE que el Oferente expresa que no es copia fiel del sistema, el Comité considera que el documento fue impreso del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas además, la empresa presentado todos los documentos en forma impresa.-

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 3 del Art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".----------

Detalle	Precio Total
Fire Master S.R.L.	19.380.000
Oxipar S.A.	23.204.000

Ramón Soldán
Ordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813- 2013"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE EXTINTORES PARA USO DEL MINISTERIO PUBLICO"

PAC 135 – ID Nº 256188

Premier Plus	27.080.000

Considerando que la Adjudicación es por el total de la oferta, se selecciona a la Empresa **FIRE MASTERS S.R.L.** evaluada como la más baja y que cumple con las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica solicitadas del pliego de bases y condiciones.----------

Cuarto punto del Orden del Día Recomendación de Adjudicación:----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 34° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendado, salvo mejor parecer, la adjudicación a la Empresa **FIRE MASTERS S.R.L.** por la suma de **guaraníes diez y nueve millones trescientos ochenta mil (G. 19.380.000-)** en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, conforme al siguiente detalle:----------

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
	ADQUISICION DE EXTINTORES					
1	Extintor Portátil Polvo Químico Seco de 2 kilogramos	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAY	21	90.000	1.890.000

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813- 2013"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE EXTINTORES PARA USO DEL MINISTERIO PUBLICO"

PAC 135 – ID Nº 256188

2	Extintor Portátil Polvo Químico Seco de 4 kilogramos - Instalación	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAY	42	120.000	5.040.000
3	Extintor Portátil Polvo Químico Seco de 6 kilogramos - Instalación	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAY	41	150.000	6.150.000
4	Extintor Portátil Dióxido de Carbono de 6 kilogramos - Instalación	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAY	21	300.000	6.300.000
	TOTAL ADJUDICADO				**Precio Total**	**19.380.000**

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público